

## TOTALMENTE TRAMITADO 09 dic 2020

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13334502

RESOLUCIÓN EXENTA N° 207240

SANTIAGO, 23 de Noviembre de 2020

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Respuesta PDI a DEM Referencia en PDI n°234503 de fecha 23 de Noviembre de 2020, en cuanto a que don Adolfo CABEZAS ESTRADA de nacionalidad BOLIVIANA ha hecho abandono del país con fecha 02.05.2020

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

### R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°1963 DEL 24.08.2020 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO, formulada por don Adolfo CABEZAS ESTRADA de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país con fecha 02.05.2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

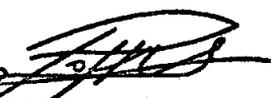
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/  
[448] 23/11/2020

DISTRIBUCIÓN:

- 
- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo



  
JORGE MUÑOZ POHL  
SECCION VISAS